INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo de 2019, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 140/18 "**ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS**".- ID N° **337.626**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., en fecha 27 de diciembre de 2018, y recepcionada en fecha 04 de enero de 2019, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº SBE 140/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Ing., Norma Celeste Franco Escobar, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Edgar José Giménez Palacios, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Sr. José María Giménez Samaniego, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por MEMORANDUM DEM/EM2/N° 45/2018, identificado como MEM-0262-2018-000045, de fecha 17 de mayo de 2018, la Sección Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina, solicita el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL", y recepcionado por la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 04 de setiembre de 2018.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1589/2018 de fecha 20 de septiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL", con ID Nº 352119.-

Que, por Resolución Nº 079-016/18 de fecha 15 de noviembre de 2018, a través del cual el Consejo de Administración resuelve en su Art. 1°) Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 140/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS"; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condicione del llamado…Art. 3°).... se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1383/18 de fecha 16 de noviembre de 2018, se puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 140/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS".-

Que en fecha 22, 23 y 24 de noviembre se realizó la publicación por prensa escrita.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000001966 de fecha 20 de septiembre de 2018, informa el referido llamado corresponde a los objetos de gastos 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 107/18 de fecha 20 de septiembre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de caracter plurianual.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.175

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **352.119** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 11:17 hs del día 19/12/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 140/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes: IMESE S.A., BIOERIX S.A., CATETERES Y AFINES S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, V & V S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., SOLUMEDIC S.A.

Que, según Acta N° 176/18 de fecha 21 de diciembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. IMESE S.A. – RUC: 80016426-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 11.990.900.000.- (Guaraníes Once Mil Novecientos Noventa Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 384.000.000.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Cuatro Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044415/000.- Total de hojas foliadas 168 (Ciento Sesenta y Ocho).

2. BIOERIX S.A. – RUC: 80051821-7. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 7.222.999.846.- (Guaraníes Siete Mil Doscientos Veinte y Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508.003704.0000.- Total de hojas foliadas 69 (Sesenta y Nueve).

3. CATETERES Y AFINES S.A. – RUC: 80030030-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 950.319.976.- (Guaraníes Novecientos Cincuenta Millones Trescientos Diez y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: **REGIONAL S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508001374.- Total de hojas foliadas 129 (Ciento Veinte y Nueve).

4. SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA – RUC: 990840-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 3.321.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Trescientos Veinte y Un Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 125.460.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil).** Empresa Aseguradora: **LA RURAL S.A. DE SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508005318.- Total de hojas foliadas 120 (Ciento Veinte).

5. V & V S.A. – RUC: 80038216-1. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 8.706.292.266.- (Guaraníes Ocho Mil Setecientos Seis Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Sesenta y Seis) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 450.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta Millones).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508002197.- Total de hojas foliadas 129 (Ciento Veinte y Nueve).

6. LA CASA DEL MEDICO S.A. – RUC: 80011068-4. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 4.463.787.900.- (Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Novecientos) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEPASA.** N° de Póliza: 1508015408.- Total de hojas foliadas 109 (Ciento Nueve).

7. SOLUMEDIC S.A. – RUC: 80023913-0. Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 11.272.855.598.- (Guaraníes Once Mil Doscientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 416.578.017.- (Guaraníes Cuatrocientos Dieciséis Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Diecisiete).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.044421/000.- Total de hojas foliadas 179 (Ciento Setenta y Nueve).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Balcarcel
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administrativa de Equipos e Insumos

5. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

CATETERES Y AFINES S.A.

- La empresa V Y V S.A. tuvo beneficio Mipyme en la subasta, solicitamos a la convocante que debe constatarse tal situación.
- La empresa V Y V S.A. no presenta catalogo en español de los bienes ofertados.
  Respuesta: El oferente V&V presentó catálogos, al ser solicitados por medio de las consultas a los oferentes en tiempo.

LA CASA DEL MEDICO S.A.

- La firma SUMI SCIENTIFIC presenta certificado de cumplimiento de seguro social vencido.
  Respuesta: El certificado de cumplimiento de seguro social se encuentra al día.

V Y V S.A.

- La firma BIOERIX no especifica los modelos ofertados para los ítems 1, 3, 4 y 5 en el Acta Virtual, colocando en su lugar "No Aplica", esto le permite tener una ventaja sobre los demás oferentes, permitiéndoles colocar un modelo de acuerdo a los registros de la subasta y conociendo ya los modelos ofertados por los demás oferentes.
  Respuesta: La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta la observación realizada sobre la firma BIOERIX SA, donde mencionan que no hace referencia al modelo ofertado, la misma en su oferta indico y presento el modelo ofertado, la misma no omitió ningún dato que no sea indicado en la planilla de precios descargada en el SICP, que si de ahí difería si sería una omisión o una discrepancia de datos.

BIOERIX S.A.

- La firma V Y V S.A. en el ítem 1- cama de internación eléctrica no cumple con lo solicitado en el punto 1.5.10. Posiciones: Fowler, vascular cardiaco, inclinación lateral.
- La firma V Y V. S.A. en el ítem 3: camilla de traslado no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas en el punto 3.4.1: que soporte un peso de 240kg como mínimo, el modelo que ofertaron solo soporta 150kg como mínimo.
- La firma V Y V S.A. en el ítem 4: camilla de inspección, no cumple con lo solicita en el punto 4.41 estructura metálica de acero inoxidable o cromado. El modelo ofertado según el catalogo es polvo epoxi.
- La firma V Y V S.A. en el ítem 5. Cama articulada, no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas en los puntos 5.4.9, 5.4.14.5, 4.15.2 (para la cama ofertada, un colchón de 15cm de espesor no es el adecuado, ya que las protecciones laterales quedarían casi al nivel del colchón.
  Respuesta:
  El oferente V&V, cumple con todos los puntos de las EETT del Item 1, pero el mismo fue descalificado por documentaciones fuera de tiempo según la Circular N° 22.
  El oferente V&V, cumple en el punto 3.4.1, del ítem 3 según se observa en su catálogo.
  El oferente V&V, cumple en el punto 4.4.1, del ítem 4 según se observa en su catálogo.
  El oferente V&V, cumple en los puntos 5.4.9, 5.4.14.5, 4.15.2, del ítem 5 según se observa en su catalogo

SOLUMEDIC S.A.

- La empresa V Y V S.A. no presenta no presenta planilla de especificaciones técnicas, ni catálogo de los productos ofertados. En el ítem 1, en el punto 1.5.10 no cumple con el requerimiento de inclinación lateral según se corroborara en el sitio web del fabricante.
- La empresa IMESE S.A. en el punto 1.5.10 no cumple con el requerimiento de inclinación lateral, presentan como sustituto a esto ayuda para salida del paciente cuya función es levantar el respaldo y poner en posición horizontal la sección de muslos, lo que no es inclinación lateral.
- La empresa BIOERIX en el punto .5.10 no cumple con el requerimiento de inclinación lateral según se corroborara en el sitio web del fabricante para el ítem 1.
- La empresa SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS en el ítem 6 no cumple con los siguientes puntos 6.4.1.3; 6.4.4.1; 6.4.4.3; 6.4.4.4.
  Respuesta: El oferente V&V, cumple con todos los puntos de las EETT del Ítem 1, pero el mismo fue descalificado por documentaciones fuera de tiempo según la Circular N° 22.
  El oferente IMESE S.A., no cumple con las EETT en el punto 1.5.10 del ítem 1.
  El oferente BIOERIX S.A., cumple con el punto 1.5.10 del Ítem 1, según se observa en su catálogo.
  El oferente IMESE S.A., no cumple con las EETT en el punto 6.4.1.3 del ítem 6.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. JOSE GIMENEZ
Dirección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

6. INFORME JURIDICO:

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

IMESE S.A.

Monto de la Oferta: Gs. 11.990.900.000.-
Número de Póliza: 007.1508.044415/000.- (LA CONSOLIDADA SEGUROS)
Garantía de Mantenimiento: GS. 384.000.000.- GS
Constancia SIPE N° 1530977 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

CATETERES Y AFINES S.A.

Monto de la Oferta: Gs. 950.319.976.-
Número de Póliza: 1508001374.- (REGIONAL SEGUROS)
Garantía de Mantenimiento: 75.000.000.- GS.
Constancia SIPE N° 1531154 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

LA CASA DEL MEDICO.

Monto de la Oferta: Gs. 4.463.787.900.-
Número de Póliza: 1508075408
Garantía de mantenimiento: GS. 150.000.000.- (ASEPASA)
Constancia SIPE N° 1530723 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

SOLUMEDIC S.A.

Monto de la Oferta: Gs. 11.272.855.598.-
Número de Póliza: 1508.044421
Garantía de mantenimiento: GS. 416.578.017 (LA CONSOLIDADA)
Constancia SIPE N° 1531173 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

V Y V S.A.

Monto de la Oferta: Gs. 8.706.292.266.-
Número de Póliza: 1508002197

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Jiménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.475

Garantía de mantenimiento: GS. 450.000.000.- (ROYAL S.A.)
Constancia SIPE Nº 1531052 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA

Monto de la Oferta: Gs. 3.321.000.000.-
Número de Póliza: 1508005318.-
Garantía de mantenimiento: GS. 125.460.000.- (LA RURAL SEGUROS S.A.)
Constancia SIPE Nº 1530988 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

BIOERIX S.A.

Monto de la Oferta: Gs. 7.222.999.846.-
Número de Póliza: 28.1508.003704.0000.-
Garantía de mantenimiento: GS. 300.000.000.- (ASEGURADORA YACYRETA)
Constancia SIPE Nº 1531040 con documentación vigente.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Consultado en el SICP si los oferentes IMESE S.A., CATETERES Y AFINES S.A., LA CASA DEL MEDICO., SOLUMEDIC S.A., V Y V S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, BIOERIX S.A., se encuentra en el Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que la misma se hallan HABILITADAS.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

Que la Comisión Evaluadora a través del Departamento de Licitaciones solicitó las siguientes documentaciones:

Por **Nota Nº 123/2019** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T.:**

- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos biomédicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

ITEM 5

- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimiento
- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

6.	4.2.5	Impedancia de entrada: 20 MΩ o más.

6.	4.2.7	Indicación en pantalla de forma textual de desconexión de electrodo.

6.	4.3.2	Corrimiento de línea de base.

6.	5.6	Indicador visual del estado de carga de la batería.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma

Por **Nota Nº 124/2019** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **LA CASA DEL MEDICO:**

- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.

ITEM 2

- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimiento
- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

4.8	Resistente a humedad y a la acción de sustancias desinfectantes agresivas (Hipoclorito de sodio).

4.9	Las ruedas traseras y delanteras, deberá asegurarse que soporten una carga de trabajo a la compresión o flexión no inferior a los 120 (ciento veinte) kg cada una.

4.10.2	Galvanizado pos soldadura de 45 micrómetros de espesor como mínimo (325 g/m²).

4.10.5	Sin Movimientos laterales, mantendrá la firmeza durante al menos el periodo de garantía.

4.11.1	Dos ruedas de al menos 580 mm de diámetro.

4.11.2	El sistema de rodamiento será de rulemanes blindados, siendo el mismo de 2 (dos) o más rulemanes por cada rueda, separado por un espacio, todo montado en un eje de acero de al menos 12 (doce) mm. de diámetro, roscado sólo en los extremos necesarios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. JOSÉ GIMÉNEZ Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Norma Franco DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Valdez Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.175

4.11.7	Deberán tener al menos 28 (veintiocho) rayos metálicos de no menos de 2.5 (dos punto cinco) mm de diámetro, o bien 36 (treinta y seis) rayos metálicos de no menos de 1.8 (uno punto ocho) mm. de diámetro, con el sistema de armado normal cruzado, o en polipropileno de alto impacto.

4.12.5	Con eje de acero y sistema de rodamientos con bolillero blindado, horquillas de chapa de acero estampadas de no menos de 2.5 (dos punto cinco) mm. de espesor, en una sola pieza o formando valva de media caña, con eje perpendicular a 90º con el plano del piso y cubiertas macizas.

ITEM 3

- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimiento
- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

3.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.

3.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.

3.	4.5	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200 cm o menos. Ancho total 95 cm o menos.

ITEM 4

- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimiento
- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

4.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.

ITEM 5

- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimiento
- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

5.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.

5.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.

5.	4.4	Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 190 cm. Ancho mínimo 85 cm.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

5.	4.14.5	Sistema de RCP mecánico.

5.	4.15.1	Colchón pasivo bidenso de espuma de poliuretano de la misma marca de la cama, el oferente deberá presentar un certificado que los colchones son de la misma marca de la cama ofertada.
5.	4.15.2	El colchón deberá ser de tamaño de acuerdo a la forma y tamaño de la cama.
5.	4.15.3	Que soporte un peso de 220 Kg como mínimo.
5.	4.15.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP.
5.	4.15.5	Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Presentar certificado de calidad de cumplimiento de normativas del colchón de CE MDD 93/42/EEC Clase, Dispositivos Médicos.
5.	4.15.6	Material de elaboración del colchón libre de látex.
5.	4.15.7	Espesor mínimo de 15 cm.
5.	4.15.8	Se deberá proveer un colchón por cada cama.
5.	4.15.9	Sistema de fijación del colchón que evite desplazamientos.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma

Por **Nota Nº 125/2019** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **SOLUMEDIC S.A.**:

- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos biomédicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

ITEM 2

- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimiento

ITEM 3

- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

3.	4.1	Que soporte un peso de 240 kg como mínimo.

3.	4.4	Medidas del sector paciente: Largo: 180 cm o más. Ancho: 50 cm o más.

3.	4.5	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200 cm o menos. Ancho total 95 cm o menos.

3.	4.11.1	Trendelenburg de 12° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

3.	4.11.2	Trendelenburg inverso de 12° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.176

3.	4.11.3	Sección de espalda o Fowler que cubra el rango de 0 a 65º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

3.	4.11.4	Altura regulable hidráulicamente mediante pedal: Altura máxima: 85 cm o más. Altura mínima: 70 cm o menos.

3.	4.12.2	Cinturones de sujeción para el paciente. Al menos dos.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma

Por **Nota Nº 126/2019** de fecha 10 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **V Y V S.A.:**

- Se solicita presentación de EETT en formato físico y digital. (Ítems 2, 3, 4 y 5).
- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimiento.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma.

Por **Nota Nº 127/2019** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **IMESE S.A.:**

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013-2014-2015-2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimientos.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma.

Por **Nota Nº 128/2019** de fecha 11 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **BIOERIX:**

- Se solicita presentación de EETT en formato físico y digital. (Ítems 1, 3, 4 y 5).

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma

Por **Nota Nº 165/2019** de fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **LA CASA DEL MEDICO:**

- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma.

Por **Nota Nº 166/2019** de fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **LA CASA DEL MEDICO:**

- Siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta el Pliego De Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 3** de la oferta presentada por la firma **LA CASA DEL MEDICO,** es superior al 30 % por

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Abogado José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

debajo del Precio Referencial; y en el **Ítem 4** es superior al 20 % por encima del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 167/2019** de fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T.:**

- Siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta el Pliego De Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 5** de la oferta presentada por la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T,** es superior al 20 % por encima del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 168/2019** de fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **SOLUMEDIC:**

- Siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta el Pliego De Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 1** de la oferta presentada por la firma **SOLUMEDIC,** es superior al 20 % por encima del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 169/2019** de fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **V Y V S.A.:**

- Siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta el Pliego De Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En los Ítems 3 y 5** de la oferta presentada por la firma **V Y V S.A.,** es superior al 30 % por debajo del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. JOSÉ GIMÉNEZ Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Norma Franco DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Edgar José Giménez Palacios Abogado Mat. C.S.J. N° 25.175

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 170/2019** de fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **IMESE S.A.:**

- Siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta el Pliego De Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En el Ítem 3** de la oferta presentada por la firma **IMESE S.A.,** es superior al 20 % por encima del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 171/2019** de fecha 15 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **BIOERIX:**

- Siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta el Pliego De Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos". **En los Ítems 3 y 5** de la oferta presentada por la firma **BIOERIX,** es superior al 30 % por debajo del Precio Referencial. Por lo tanto me dirijo a ustedes con el objeto de solicitar el desglose de precios **en un plazo de 48 horas**:

Estructura de Precio – Indicadores

- **Gastos Administrativos.**
- **Gastos de Distribución.**
- **Otros Gastos**
- **Impuestos**
- **Ganancia**

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 192/2019** de fecha 18 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **V Y V S.A.:**

ITEM 6

- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos

6.	5.3	Protección contra desfibrilación: hasta 5000V, 360 J.

6.	5.6	Indicador visual del estado de carga de la batería.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma

Edgar José Giménez Polacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mirna Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por **Nota Nº 193/2019** de fecha 18 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **BIOERIX:**

ITEM 1

- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

1.	4.11	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.
1.	4.12	Asas para traslado y movimientos de la cama abatibles.

ITEM 5

- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

5.	4.5	Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma

Por **Nota Nº 194/2019** de fecha 18 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **IMESE S.A.:**

ITEM 1

- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos:

1.	5.10	Posiciones Fowler, vascular, cardiaco, inclinación lateral.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma

Por **Nota Nº 195/2019** de fecha 18 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **SOLUMEDIC:**

ITEM 1

- Se solicita catalogo donde se observen los siguientes puntos

1.	4.5	Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX con posibilidad de realizar RX en posición sentada y uso de arco en C

1.	4.11	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.

1.	6.5	Antihongo, antimicrobial activo y pasivo, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Presentar certificado de calidad de cumplimiento de normativas del colchón de CE MDD 93/42/EEC Clase, Dispositivos Médicos.

1.	8.1	Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos.

Respuesta: El oferente respondió en forma.

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSE GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por **Nota Nº 243/2019** de fecha 30 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS:**

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Respuesta: la firma contesto en tiempo, pero no en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 255/2019** de fecha 31 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **LA CASA DEL MEDICO:**

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Respuesta: la firma contesto en tiempo, pero no en forma lo solicitado.

Por **Nota Nº 256/2019** de fecha 31 de enero de 2019, fue solicitada a la firma **CATETERES Y AFINES S.A.:**

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Respuesta: la firma contesto en tiempo y en forma lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Fatecha
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

8. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES:

	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA		IMESE S.A.		BIOERIX S.A.		CATETERES Y AFINES S.A.		V&V S.A.		LA CASA DEL MEDICO S.A.		SOLUMEDIC S.A.	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**														
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
c. Copia Autenticada Patente Municipal vigente.	Cumple		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	Cumple		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Edgar José Giménez Falcón
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*														
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones	Cumple		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSE GIMENEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.176

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.														
g. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**														
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
d. Copia Autenticada Patente Municipal vigente.	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Nelina Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NA	NA	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
D) Cualquier otro documento adicional requerido.														
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Equipos biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013-2014-2015-2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.														
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
5. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		No Cumple	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			No Cumple	Cumple	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
9. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
11. Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
12. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Social vigente.														
13. Certificados del fabricante que habiliten al personal técnico de la empresa oferente a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados a fin de demostrar capacidad técnica durante el periodo de mantenimientos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
14. Certificación emitida por el fabricante, en copia simple al momento de la presentación de la oferta, la misma deberá estar legalizada y/o apostillada por el consulado del país de origen al momento de la firma del contrato, de que el equipo es nuevo y no remanufacturado.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
15. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Equipos biomédicos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
16. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Cumple		NA	NA

Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martín Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA

Observación: se resalta lo siguiente:

- La firma V&V S.A. no cumple en el Punto 2: Autorización de Fabricante y Punto 13: Certificado del Fabricante para los ítems 1 y 6.
- La firma CATETERES Y AFINES S.A. no cumple en el Punto 2: Autorización de Fabricante para el ítem 6

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ITEM 1

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación
V&V S.A.	1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45	90	XHYL	CHINA	40.933.333	3.683.999.970	38.625.000	6%
IMESE S.A.	1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45	90	HILL ROM	USA/FRANCIA	41.010.000	3.690.900.000	38.625.000	6%
BIOERIX S.A.	1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45	90	BIHEALTHCARE	CHINA	41.111.111	3.699.999.990	38.625.000	6%
SOLUMEDIC S.A.	1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45	90	LINET	REP. CHECA	55.555.555	4.999.999.950	38.625.000	44%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

ITEM 2

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación
V&V S.A.	2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	216	432	FOSHAN	CHINA	1.270.833	548.999.856	1.497.083	-15%
LA CASA DEL MEDICO S.A.	2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	216	432	INTCO	CHINA	1.273.148	550.000.000	1.497.083	-15%
SOLUMEDIC S.A.	2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	216	432	KYLIN	CHINA	1.277.777	551.999.664	1.497.083	-15%

ITEM 3

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación
V&V S.A.	3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	83	166	AEGEA	CHINA	15.421.685	2.559.999.710	24.166.667	-36%
BIOERIX S.A.	3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	83	166	BIHEALTHCARE	CHINA	15.421.686	2.559.999.876	24.166.667	-36%
LA CASA DEL MEDICO S.A.	3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	83	166	SAIKANG	CHINA	16.355.422	2.715.000.000	24.166.667	-32%
SOLUMEDIC S.A.	3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	83	166	LINET	REP. CHECA	26.506.024	4.399.999.984	24.166.667	10%
IMESE S.A.	3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	83	166	HILL ROM	USA/MEXICO	50.000.000	8.300.000.000	24.166.667	107%

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEM 4

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación
V&V S.A.	4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	AEGEA	CHINA	1.259.500	62.975.000	1.273.667	-1%
BIOERIX S.A.	4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	BIHEALTHCARE	CHINA	1.260.000	63.000.000	1.273.667	-1%
LA CASA DEL MEDICO S.A.	4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	2.775.758	138.787.900	1.273.667	118%

ITEM 5

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación
V&V S.A.	5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	55	110	AEGEA	CHINA	8.181.800	899.998.000	13.510.000	-39%
BIOERIX S.A.	5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	55	110	BIHEALTHCARE	CHINA	8.181.818	899.999.980	13.510.000	-39%
LA CASA DEL MEDICO S.A.	5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	55	110	SAIKANG	CHINA	9.636.364	1.060.000.000	13.510.000	-29%

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Branco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEM 6

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% de Variación
V&V S.A.	6	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	41	82	BIOCARE	CHINA	11.589.265	950.319.730	16.108.333	-28%
CATETERES Y AFINES S.A.	6	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	41	82	BIOLIGHT	CHINA	11.589.268	950.319.976	16.108.333	-28%
SOLUMEDIC S.A.	6	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	41	82	EDAN	COREA	16.108.000	1.320.856.000	16.108.333	0%
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS	6	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	41	82	FUKUDA DENSHI	JAPON	40.500.000	3.321.000.000	16.108.333	151%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.175

10. CUADRO DE FACTURACION

CATETERES Y AFINES S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.				
AÑO	FACTURA	MONTO		
2015	CONTRATO N° 76/15	Gs	575.000.000	
2017	CONTRATO N° 155/17	Gs	500.990.000	
2017	CONTRATO N° 10/17	Gs	65.000.000	
TOTAL:		Gs	1.140.990.000	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	475.159.988	CUMPLE

SOLUMEDIC S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2013	FACTURA N° 0005658	Gs	458.000.000	
2014	FACTURA N° 000095	Gs	458.000.000	
2015	CONTRATO N° 259/15	Gs	1.340.780.522	
2016	FACTURA N° 0001873	Gs	256.800.000	
2017	CONTRATO N° 346/17	Gs	3.506.670.000	
2017	CONTRATO N° 11/17	Gs	436.887.345	
TOTAL:		Gs	6.457.137.867	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	5.636.427.799	CUMPLE

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2014	CONTRATO COMPRA VENTA 16-05-14	Gs	90.750.000	
2015	LPN N° 06/15 CONT N° 36/15	Gs	1.102.816.540	
2015	CONTRATO COMPRA VENTA 16-01-15	Gs	783.750.000	
2016	CONTRATO N° 51/16	Gs	14.758.500	
2017	CONTRATO 2017	Gs	35.000.000	
2017	CONTRATO N° 123/18	Gs	279.000.000	
2017	CONTRATO COMPRA VENTA 06-11-17	Gs	286.000.000	
TOTAL:		Gs	2.592.075.040	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	1.660.500.000	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IMESE S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2014	CONTRATO N° 215/14	Gs	286.000.000	
2014	FACTURA N° 0000510	Gs	387.200.000	
2015	LPN N° 24/14 CONTRATO N° 137/15	Gs	784.000.000	
2015	FACTURA N° 0001516	Gs	1.596.000.000	
2016	CONTRATO N° 437/16	Gs	650.000.000	
2017	CONTRATO N° 185/17	Gs	170.500.000	
2017	CONTRATO N° 190/17	Gs	1.806.000.000	
2017	CONTRATO N° 135/17	Gs	1.541.950.000	
2018	CONTRATO N° 118/18	Gs	118.450.000	
TOTAL:		**Gs**	**7.340.100.000**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**5.995.450.000**	**CUMPLE**

V & V S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2016	CONTRATO N° 66/16	Gs	940.449.800	
2016	CONTRATO N° 129/16	Gs	614.000.000	
2016	CONTRATO N° 41/16	Gs	693.000.000	
2016	CONTRATO N° 195/17	Gs	3.712.500.000	
2017	CONTRATO N° 183/17	Gs	476.999.988	
TOTAL:		**Gs**	**6.436.949.788**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**4.353.146.133**	**CUMPLE**

LA CASA DEL MEDICO S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2016	CONTRATO N° 246/16	Gs	3.865.500.000	
TOTAL:		**Gs**	**3.865.500.000**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**2.231.893.950**	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.175

BIOERIX S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013-2014-2015-2016 y 2017.				
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO		
2017	FACTURA N° 0003569	Gs	98.208.000	
2017	FACTURA N° 0003232	Gs	8.723.160	
2017	FACTURA N° 0003528	Gs	97.845.000	
2017	FACTURA N° 0003116	Gs	120.312.500	
2017	FACTURA N° 0003573	Gs	71.500.000	
2017	FACTURA N° 0003114	Gs	120.312.500	
2017	FACTURA N° 0003497	Gs	64.350.000	
2017	FACTURA N° 0003112	Gs	120.312.500	
2017	FACTURA N° 0003453	Gs	19.800.000	
2017	FACTURA N° 0003113	Gs	120.312.500	
2017	FACTURA N° 0003413	Gs	7.889.280	
2017	FACTURA N° 0003111	Gs	55.000.000	
2017	FACTURA N° 0003410	Gs	65.230.000	
2017	FACTURA N° 0003110	Gs	55.000.000	
2017	FACTURA N° 0003389	Gs	21.769.000	
2017	FACTURA N° 0003109	Gs	55.000.000	
2017	FACTURA N° 0003388	Gs	21.769.000	
2017	FACTURA N° 0003108	Gs	55.000.000	
2017	FACTURA N° 0003354	Gs	7.700.000	
2017	FACTURA N° 0003091	Gs	66.000.000	
2017	FACTURA N° 0003327	Gs	435.600.000	
2017	FACTURA N° 0003066	Gs	1.155.000.000	
2017	FACTURA N° 0003318	Gs	39.283.200	
2017	FACTURA N 0003018	Gs	451.000.000	
2017	FACTURA N° 0003276	Gs	75.073.500	
2017	FACTURA N° 0003001	Gs	137.500	
2017	FACTURA N° 0003265	Gs	19.502.000	
2017	FACTURA N° 0002939	Gs	275.852.970	
2017	FACTURA N° 0003263	Gs	19.471.200	
2017	FACTURA N° 0002937	Gs	77.000.000	
2017	FACTURA N° 0003261	Gs	36.300.000	
2017	FACTURA N° 0002909	Gs	6.600.000	
2017	FACTURA N° 0003251	Gs	19.488.000	
2017	FACTURA N° 0003248	Gs	467.500.000	
TOTAL:		**Gs**	**4.329.841.810**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**3.611.499.923**	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Evaluadas las ofertas presentadas por los oferentes, se da a informar el resultado de la evaluación técnica.

- Para el ítem 1, se tuvieron las siguientes ofertas, en orden de precios según el acta virtual de la SBE.

  - **1era. Oferta: V&V S.A.**
  - **2da. Oferta: Imese S.A.**
  - **3ra. Oferta: Bioerix S.A.**
  - **4ta. Oferta: Solumedic S.A.**

La oferta más baja realizada por el oferente **V&V S.A.**, presenta la Autorización de Fabricante con fecha 20 de diciembre de 2018, la cual es posterior al inicio de la competencia, por tanto es aplicada la Circular Nº 22 y la misma queda descalificada para el ítem 1, por lo cual no fue tenido en cuenta en la evaluación.

La segunda oferta más baja, el oferente **IMESE S.A.** no cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

1.	5.10	Posiciones Fowler. vascular. cardiaco, inclinación lateral.	NO	No Posee inclinación lateral	9 -Descargo a Consultas

La tercera oferta más baja, el oferente **BIOERIX S.A.** no cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

1.	5.1	Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón). Altura mínima 55 cm o menos. Altura máxima 70 cm o más.	NO	Altura Min: 57cm Altura Max: 75cm No cumple en altura mínima	9 -Descargo a Consultas

La cuarta y última oferta, el oferente **SOLUMEDIC S.A.** cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, y en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

Cabe mencionar, que la oferta **supera en** 44% el monto presupuestado para este ítem, por lo que se lo descalifica del ítem 1.

Por consiguiente, la parte técnica sugiere declarar desierto el ítem 1.

- Para el ítem 2, se tuvieron las siguientes ofertas, en orden de precios según el acta virtual de la SBE.

  - **1era. Oferta: V&V S.A.**
  - **2da. Oferta: La Casa del Medico S.A.**
  - **3ra. Oferta: Solumedic S.A.**

La oferta más baja realizada por el oferente **V&V S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, la parte técnica sugiere la adjudicación del ítem 2 al oferente V&V S.A.

- Para el ítem 3, se tuvieron las siguientes ofertas, en orden de precios según el acta virtual de la SBE.

  - **1era. Oferta: V&V S.A.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSE GIMENEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

- **2da. Oferta:** **Bioerix S.A.**
- **3ra. Oferta:** **La Casa del Medico S.A.**
- **4ta. Oferta:** **Solumedic S.A.**
- **5ta. Oferta:** **Imese S.A.**

La oferta más baja, el oferente **V&V S.A.,** no cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

3.	4.5	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200 cm o menos. Ancho total 95 cm o menos.	NO	Largo: 210cm Ancho: 85cm	005 -Descargo a Consultas

La segunda oferta, el oferente **BIOERIX S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, la parte técnica sugiere la adjudicación del ítem 3 al oferente BIOERIX S.A.

- Para el ítem 4, se tuvieron las siguientes ofertas, en orden de precios según el acta virtual de la SBE.

  - **1era. Oferta:** **V&V S.A.**
  - **2da. Oferta:** **Bioerix S.A.**
  - **3ra. Oferta:** **La Casa del Medico S.A.**

La oferta más baja realizada por el oferente **V&V S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, la parte técnica sugiere la adjudicación del ítem 4 al oferente V&V S.A.

- Para el ítem 5, se tuvieron las siguientes ofertas, en orden de precios según el acta virtual de la SBE.

  - **1era. Oferta:** **V&V S.A.**
  - **2da. Oferta:** **Bioerix S.A.**
  - **3ra. Oferta:** **La Casa del Medico S.A.**

La oferta más baja realizada por el oferente **V&V S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, la parte técnica sugiere la adjudicación del ítem 5 al oferente V&V S.A.

- Para el ítem 6, se tuvieron las siguientes ofertas, en orden de precios según el acta virtual de la SBE.

  - **1era. Oferta:** **V&V S.A.**
  - **2da. Oferta:** **Catéteres y Afines S.A.**
  - **3ra. Oferta:** **Solumedic S.A.**
  - **4ta. Oferta:** **Sumijiro Takaoka Takaoka S.A**

La oferta más baja realizada por el oferente **V&V S.A.**, presenta la Autorización de Fabricante sin fecha, por tanto es aplicada la Circular N° 22 y la misma queda descalificada para el ítem 6, por lo cual no fue tenido en cuenta en la evaluación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. N° 75.175

La segunda oferta más baja realizada por el oferente **Catéteres y Afines S.A.**, presenta la Certificación emitida por el Fabricante sin fecha, por tanto es aplicada la Circular N° 22 y la misma queda descalificada para el ítem 6. por lo cual no fue tenido en cuenta en la evaluación.

La tercera oferta, el oferente **SOLUMEDIC S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC y sus adendas, en lo que concierne a las especificaciones técnicas y las documentaciones técnicas solicitadas.

Por consiguiente, la parte técnica sugiere la adjudicación del ítem 6 al oferente **SOLUMEDIC S.A.**

Ítem 1
CAMAS DE INTERNACIÓN ELÉCTRICA

Especificaciones Técnicas											
1.	**1**	**Datos Generales**	**IMESE S.A.**			**BIOERIX S.A.**			**SOLUMEDIC S.A.**		
1.	1.1	Descripción general: Cama de internación eléctrica para cuidados críticos.	**Descripción general: Cama de internación eléctrica para cuidados críticos.**			**Descripción general: Cama de internación eléctrica para cuidados críticos.**			**Descripción general: Cama de internación eléctrica para cuidados críticos.**		
1.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**									
1.	2.1	Marca:	HILLROM			BIHEALTHCARE			LINET		
1.	2.2	Modelo:	900			BIHE001D			ELEGANZA 5		
1.	2.3	Origen:	FRANCIA			CHINA			REP. CHECA		
1.	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.hill-rom.com			www.bihealth-care.com			www.linet.com/en/		
Criterios de evaluación											
1.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos una de ellas.	SI	CE	23	SI	CE	7 - Descargo a Consultas	SI	CE	67
1.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO13485	24	SI	ISO13485	8 - Descargo a Consultas	SI	ISO 13485	68
1.	**4**	**Características**									
1.	4.1	Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi-poliéster horneada anticorrosiva y antiestática.	SI	Tratamiento con pintura epoxi antiestática	28	SI	Tratamiento con pintura epoxi antiestática	9 - Descargo a Consultas	SI	Acero con epoxi-poliéster	114
1.	4.2	Capacidad de soporte de peso de 240 kg como mínimo.	SI	250kg	41	SI	250Kg	9 - Descargo a Consultas	SI	250Kg	103
1.	4.3	Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 250 cm. Ancho máximo 110 cm.	SI	Long. Max: 236,2cm Ancho Max: 101cm	52	SI	Long. Max.: 223cm Ancho Max.: 100cm	9 - Descargo a Consultas	SI	Long. Max.: 219cm Ancho Max.: 100cm	103
1.	4.4	Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 190 cm. Ancho mínimo 85 cm.	SI	Long. Min: 200cm Ancho Min: 90cm	41	SI	Long. Max.: 192cm Ancho Max.: 90cm	9 - Descargo a Consultas	SI	Long. Max.: 208cm Ancho Max.: 90cm	103
1.	4.5	Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX con posibilidad de realizar RX en posición sentada y uso de arco en C	SI	Posee	44	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	NO	La presentación de la Respuesta a las consultas se realizó fuera del plazo	
1.	4.6	Barandales laterales abatibles, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	SI	Posee	40	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	106
1.	4.7	Barandas de cabecera y piecera desmontables.	SI	Posee	36	SI	Desmontable	9 - Descargo a Consultas	SI	Desmontable	104
1.	4.8	4 (cuatro) ruedas de 15 cm de diámetro como mínimo.	SI	150cm	41	SI	4 ruedas-15cm	9 - Descargo a Consultas	SI	4 ruedas	103

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mario Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

1.	4.9	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte. Con tres posiciones: freno, movimiento en línea recta con giro y libre para movimiento en cualquier dirección. Con control para pie.	SI	Posee	59	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	105
1.	4.10	Capacidad de colocación de portasueros.	SI	Posee	38	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	80
1.	4.11	Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama.	SI	Posee	38	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	NO	La presentación de la Respuesta a las consultas se realizó fuera del plazo	
1.	4.12	Asas para traslado y movimientos de la cama abatibles.	SI	Posee	61	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	104
1.	4.13	Porta historial clínico desmontable y abatible colocado en la piecera.	SI	Posee	45	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	104
1.	4.14	Esquineros parachoques para evitar golpes en la estructura de la cama.	SI	Posee	54	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	98
1.	**5**	**Posiciones**									
1.	5.1	Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón). Altura mínima 55 cm o menos. Altura máxima 70 cm o más.	SI	Altura Min: 39,7cm Altura Max: 76,8	53	NO	Altura Min: 57cm Altura Max: 75cm No cumple en altura mínima	9 - Descargo a Consultas	SI	Altura Min: 43,5cm Altura Max: 81,5cm	53
1.	5.2	Elevación de la sección de espalda. Rango de 0° a 65° como mínimo.	SI	0 a +65°	53	SI	0 a +75°	9 - Descargo a Consultas	SI	0 a +65°	103
1.	5.3	Trendelenburg. Rango de 0° a 13° como mínimo.	SI	0 a +17°	53	SI	0 a +13°	9 - Descargo a Consultas	SI	0 a +14°	103
1.	5.4	Trendelenburg inverso. Rango de 0° a 10° como mínimo.	SI	0 a -17°	53	SI	0 a -13°	9 - Descargo a Consultas	SI	0 a -14°	103
1.	5.5	Sección de rodilla. Rango de 0 a 20° como mínimo.	SI	0 a +28°	53	SI	0 a +45°	9 - Descargo a Consultas	SI	0 a +30°	103
1.	5.6	Sistema de RCP mecánico y eléctrico.	SI	Posee	35	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	35
1.	5.7	Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos.	SI	Posee	31	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31
1.	5.8	Indicador integrado de inclinación de la sección de espalda y trendelemburg.	SI	Indicadores en las Secciones	28	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Indicadores en las Secciones	28
1.	5.9	Posición de silla para el paciente.	SI	Posee	57	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	57
1.	5.10	Posiciones Fowler, vascular, cardiaco, inclinación lateral.	NO	No Posee inclinación lateral	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	83
1.	**6**	**Colchón**									
1.	6.1	Colchón pasivo bidenso de espuma de poliuretano de la misma marca de la cama, el oferente deberá presentar un certificado que los colchones son de la misma marca de la cama	SI	Posee	46	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	108

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSE GIMENEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

		ofertada.									
1.	6.2	El colchón deberá ser de tamaño de acuerdo a la forma y tamaño de la cama.	SI	Posee	46	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	108
1.	6.3	Que soporte un peso de 220 kg como mínimo.	SI	Posee	47	SI	250Kg	9 - Descargo a Consultas	SI	230Kg	108
1.	6.4	Adecuada para realizar procedimientos de RCP.	SI	Posee	47	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	108
1.	6.5	Antihongo, antimicrobial activo y pasivo, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Presentar certificado de calidad de cumplimiento de normativas del colchón de CE MDD 93/42/EEC Clase, Dispositivos Médicos.	SI	Posee	48	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	108
1.	6.6	Sistema de fijación del colchón que evite desplazamientos.	SI	Posee	55	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	108
1.	6.7	Material de elaboración del colchón libre de látex.	SI	Posee	46	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	108
1.	6.8	Espesor mínimo de 10 cm.	SI	Posee	47	SI	10cm	9 - Descargo a Consultas	SI	14cm	108
1.	6.9	Un colchón por cada cama.	SI	Posee	47	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	108
1.	7	**Alarmas**									
1.	7.1	Alarma sonora y luminosa de falta de energía eléctrica de red.	SI	Posee	60	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	110
1.	7.2	Alarma sonora y luminosa de batería baja. Con posibilidad de silenciado.	SI	Posee	51	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	110
1.	8	**Otros requerimientos**									
1.	8.1	Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos.	SI	Posee	50	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	NO	La presentación de la Respuesta a las consultas se realizó fuera del plazo	
1.	8.2	Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo.	SI	Posee	38	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	112
1.	8.3	Balón de oxígeno con su respectivo soporte incorporado a la cama.	SI	Posee	58	SI	Posee	9 - Descargo a Consultas	SI	Posee	113
1.	8.4	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).	SI	230V-50/60Hz	53	SI	220v/50hZ	9 - Descargo a Consultas	SI	230V, 50/60Hz	99

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración y Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.475

Ítem 2
SILLA DE RUEDAS

Especificaciones Técnicas											
2.	**1**	**Datos Generales**	**V&V**			**LA CASA DEL MEDICO**			**SOLUMEDIC**		
2.	1.1	Descripción: Dispositivo para ayudar al paciente a trasladarse.	Descripción: Dispositivo para ayudar al paciente a trasladarse.			Descripción: Dispositivo para ayudar al paciente a trasladarse.			Descripción: Dispositivo para ayudar al paciente a trasladarse.		
2.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**									
2.	2.1	Marca:	FOSHAN			INTCO			KYLIN		
2.	2.2	Modelo:	FS-809			YK9031			KL903C		
2.	2.3	Origen:	CHINA			CHINA			CHINA		
2.	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.fsdfmed.com			www.intcowheelchair.com			www.kylinmed.com		
Criterios de evaluación											
2.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
2.	3.1	Normas de calidad especificas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.	SI	CE	119	SI	CE	44	SI	CE	118
2.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	122	SI	ISO 13485	45	SI	ISO 13485	122
2.	**4**	**Características**									
2.	4.1	Cantidad de ruedas: 4 (cuatro)	SI	4 Ruedas	31	SI	4 Ruedas	31	SI	4 Ruedas	123
2.	4.2	Apoya pies móvil, con trabas de fijación, de fácil y blando accionamiento, abatibles, regulables en altura, con superficie antideslizante, con estructura construida en caño metálico.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Posee	123
2.	4.3	Respaldo de altura fija.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Posee	123
2.	4.4	Ángulos de 90º entre espaldar, asiento y posa pies.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Posee	123
2.	4.5	Posa brazos ergonómicos, acolchados, impermeables totalmente lavables.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Posee	123
2.	4.6	Resistencia: Bastidor, asiento y respaldo deberán asegurar en su conjunto una resistencia a una carga constante no inferior a 150kg.	SI	150Kg	004 - Descargo a Consultas	SI	150Kg	31	SI	150Kg	123
2.	4.7	No podrá ser confeccionado con partes orgánicas (madera, cuero natural, algodón, etc.).	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Nylon/PVC	31	SI	PVC	123
2.	4.8	Resistente a humedad y a la acción de sustancias desinfectantes agresivas (Hipoclorito de sodio).	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	Descargo a Consultas	SI	Posee	124
2.	4.9	Las ruedas traseras y delanteras, deberá asegurarse que soporten una carga de trabajo a la compresión o flexión no inferior a los 120 (ciento veinte) kg cada una.	SI	130Kg	004 - Descargo a Consultas	SI	120Kg	Descargo a Consultas	SI	120Kg	124
2.	**4.10**	**Armazón**									
2.	4.10.1	Construido en tubos de acero galvanizado o aluminio o acero inoxidable, con 1 mm de espesor como mínimo.	SI	Acero Galvanizado	004 - Descargo a Consultas	SI	Acero	31	SI	Posee	123
2.	4.10.2	Galvanizado pos soldadura de 45 micrómetros de espesor como mínimo (325 g/m²).	SI	Galvanizado pos soldadura de 45 micrómetros de espesor como mínimo (325 g/m²)	004 - Descargo a Consultas	SI	Galvanizado pos soldadura de 45 micrómetros de espesor como mínimo (325 g/m²)	Descargo a Consultas	SI	Galvanizado pos soldadura de 45 micrómetros de espesor como mínimo (325 g/m²)	123
2.	4.10.3	Podrá ser Plegable o No Plegable.	SI	Plegable	004 - Descargo a Consultas	SI	No Plegable	31	SI	Plegable	123

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

2.	4.10.4	La estructura rematará en 2 (dos) manubrios curvos, con material sintético antideslizante para el agarre manual, imposible de extraer por simple tracción y en la parte inferior en 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar la silla, para facilitar el ascenso y descenso de escalones a la persona que ayude.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	Descargo a Consultas	SI	Posee	123
2.	4.10.5	Sin Movimientos laterales, mantendrá la firmeza durante al menos el periodo de garantía.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	Descargo a Consultas	SI	Sin movimientos laterales	123
2.	4.10.6	Sin aristas vivas o partes filosas.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Sin aristas vivas	123
2.	4.10.7	Frenos de accionamiento manual, bilateral, que operen sobre ruedas posteriores, con sistema de palanca corta.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Freno manual bilateral	123
2.	**4.11**	**Ruedas Traseras**									
2.	4.11.1	Dos ruedas de al menos 580 mm de diámetro.	SI	620mm	004 - Descargo a Consultas	SI	24" (606,9mm)	Descargo a Consultas	SI	24" (606,9mm)	123
2.	4.11.2	El sistema de rodamiento será de rulemanes blindados, siendo el mismo de 2 (dos) o más rulemanes por cada rueda, separado por un espacio, todo montado en un eje de acero de al menos 12 (doce) mm. de diámetro, roscado sólo en los extremos necesarios.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	Descargo a Consultas	SI	Posee	125
2.	4.11.3	Cubiertas macizas o de inserto sólido.	SI	Macizas	004 - Descargo a Consultas	SI	Macizas	31	SI	Macizas	123
2.	4.11.4	Con aro de propulsión de acero cromado.	SI	Cromado	004 - Descargo a Consultas	SI	Cromado	31	SI	Cromado	123
2.	4.11.5	La posición de las ruedas traseras debe ser tal que su eje coincida con el eje vertical del espaldar.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	,	SI	Posee	123
2.	4.11.6	Angulación: Neutra (paralelas a la silla).	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Posee	123
2.	4.11.7	Deberán tener al menos 28 (veintiocho) rayos metálicos de no menos de 2.5 (dos punto cinco) mm de diámetro, o bien 36 (treinta y seis) rayos metálicos de no menos de 1.8 (uno punto ocho) mm. de diámetro, con el sistema de armado normal cruzado, o en polipropileno de alto impacto.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	Descargo a Consultas	SI	Posee	124
2.	4.11.8	El eje trasero deberá estar sujeto al caño del bastidor por medio de un buje de acero soldado. Las masas podrán tener tazas o tapa tuercas del lado externo.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Posee	124
2.	4.11.9	Cubiertas macizas o de inserto sólido.	SI	Macizas	004 - Descargo a Consultas	SI	Macizas	31	SI	Macizas	123
2.	**4.12**	**Ruedas Delanteras**									
2.	4.12.1	Dos ruedas delanteras pivotantes metálicas de al menos 150 mm.	SI	200mm	004 - Descargo a Consultas	SI	8" (203,2mm)	Descargo a Consultas	SI	8" (203,2mm)	123
2.	4.12.2	Cubiertas macizas o de inserto sólido en polipropileno de alto impacto	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	PVC	31	SI	PVC	123
2.	4.12.3	Direccionables.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Direccionables	31	SI	Direccionables	123

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José José Giménez Paiva
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

2.	4.12.4	Angulación: Neutra con 360º de giro sobre su eje.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	31	SI	Posee	123
2.	4.12.5	Con eje de acero y sistema de rodamientos con bolillero blindado, horquillas de chapa de acero estampadas de no menos de 2.5 (dos punto cinco) mm. de espesor, en una sola pieza o formando valva de media caña, con eje perpendicular a 90º con el plano del piso y cubiertas macizas.	SI	Posee	004 - Descargo a Consultas	SI	Posee	Descargo a Consultas	SI	Posee	124

Ítem 3

CAMILLA DE TRASLADO

Especificaciones Técnicas							
3.	**1**	**Datos Generales**	**V&V**	**BIOERIX**	**LA CASA DEL MEDICO**	**SOLUMEDIC**	**IMESE**
3.	1.1	Descripción general: Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.	Descripción general: Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.	Descripción general: Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.	Descripción general: Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.	Descripción general: Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.	Descripción general: Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.
3.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**					
3.	2.1	Marca:	AEGEA	BIHEALTHCARE	SAIKANG	LINET	HILLROM
3.	2.2	Modelo:	AG-HS001	BIPT005H	SKB041-3	SPRINT V.100	P8005
3.	2.3	Origen:	CHINA	CHINA	CHINA	REP. CHECA	USA/MEXICO
3.	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.aegeantech.com	www.bihealth-care.com	www.jssaikang.com	www.linet.com	www.hill-rom.com

Criterios de evaluación

3.	3	Normativas	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio	Cumple	Parámetros	Folio
3.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.	SI	CE	116	SI	CE	7 - Descargo a Consultas	SI	FDA, CE	Descargo a Consultas	SI	CE	128	SI	FDA	66
3.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	118	SI	ISO13485	8 - Descargo a Consultas	SI	ISO 13485	Descargo a Consultas	SI	ISO 13485	129	SI	ISO 13485	65
3.	**4**	**Características**															
3.	4.1	Que soporte un peso de 240 kg como mínimo.	SI	250Kg	005 - Descargo a Consultas	SI	250Kg	10 - Descargo a Consultas	SI	240Kg	32	SI	320Kg	5 - Descargo a Consultas	SI	317,5Kg	73
3.	4.2	Superficie de la camilla rígida.	SI	Rígida	005 - Descargo a Consultas	SI	Rígida	10 - Descargo a Consultas	SI	Rígida	32	SI	Rígida	148	SI	Rígida	78
3.	4.3	Dos columnas verticales de elevación.	SI	2 Columnas	005 - Descargo a Consultas	SI	2 Columnas	10 - Descargo a Consultas	SI	2 columnas	32	SI	2 columnas	148	SI	2 columnas	78
3.	4.4	Medidas del sector paciente: Largo: 180 cm o más. Ancho: 50 cm o más.	SI	Largo: 190cm Ancho: 60cm	005 - Descargo a Consultas	SI	Largo: 193cm Ancho: 64cm	10 - Descargo a Consultas	SI	Largo: 180cm Ancho: 50cm	32		Largo: 190,5cm Ancho: 66cm	5 - Descargo a Consultas	SI	Largo: 190,5cm Ancho: 66cm	73
3.	4.5	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200 cm o menos. Ancho total 95 cm o menos.	NO	Largo: 210cm Ancho: 85cm	005 - Descargo a Consultas	SI	Largo: 182cm Ancho: 5cm	10 - Descargo a Consultas	SI	Largo: 200cm Ancho: 70cm	Descargo a Consultas	NO	Largo: 210cm (No cumple el Largo) Ancho: 76cm	5 - Descargo a Consultas	NO	Largo: 210,8cm (No cumple el Largo) Ancho: 81,3cm	73
3.	4.6	Barandales laterales colapsables, plegables o	SI	Posee	005 - Descargo	SI	Posee	10 - Descar	SI	Posee	32	SI	Posee	146	SI	Posee	80

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.176

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		abatibles.			a Consultas			go a Consultas									
3.	4.7	Parachoques perimetral de la camilla o en cada esquina.	SI	Posee	005 - Descargo a Consultas	SI	Posee	10 - Descargo a Consultas	SI	Posee	32	SI	Posee	134	SI	Posee	79
3.	4.8	Ruedas antiestáticas o conductivas de 15 cm de diámetro como mínimo.	SI	15cm	005 - Descargo a Consultas	SI	15cm	10 - Descargo a Consultas	SI	20,3cm	32	SI	20cm	138	SI	20,3cm	74
3.	4.9	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado. Con tres posiciones: freno, dirección y libre. Con control para pie al menos en ambos extremos de la camilla.	SI	Posee	005 - Descargo a Consultas	SI	Posee	10 - Descargo a Consultas	SI	Freno Centralizado	32	SI	Freno Centralizado	142	SI	Freno Centralizado	74
3.	4.10	Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno.	SI	Posee	005 - Descargo a Consultas	SI	Posee	10 - Descargo a Consultas	SI	Posee	32	SI	Posee	133	SI	Posee	79
3.	**4.11**	**Posiciones**															
3.	4.11.1	Trendelenburg de 12° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.	SI	15°	005 - Descargo a Consultas	SI	12°	10 - Descargo a Consultas	SI	20°	32	SI	20°	5 - Descargo a Consultas	SI	12°	77
3.	4.11.2	Trendelenburg inverso de 12° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.	SI	15°	005 - Descargo a Consultas	SI	12°	10 - Descargo a Consultas	SI	20°	32	SI	20°	5 - Descargo a Consultas	SI	12°	77
3.	4.11.3	Sección de espalda o Fowler que cubra el rango de 0 a 65° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.	SI	0 a 75°	005 - Descargo a Consultas	SI	0 a 80°	10 - Descargo a Consultas	SI	0 a 82°	32	SI	0 a 90°	5 - Descargo a Consultas	SI	0 a 90°	83
3.	4.11.4	Altura regulable hidráulicamente mediante pedal: Altura máxima: 85 cm o más. Altura mínima: 70 cm o menos.	SI	Altura Max: 95cm Altura Min: 60cm	005 - Descargo a Consultas	SI	Altura Max: 92cm Altura Min: 60cm	10 - Descargo a Consultas	SI	Altura Max: 93,5cm Altura Min: 61,5cm	32	SI	Altura Max: 89,5cm Altura Min: 56,5cm	5 - Descargo a Consultas	SI	Altura Max: 87cm Altura Min: 58,4cm	83 - 84
3.	**4.12**	**Accesorios**															
3.	4.12.1	Colchón de 10 cm de espesor como mínimo, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego. De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo.	SI	10cm	005 - Descargo a Consultas	SI	10cm	10 - Descargo a Consultas	SI	10cm	32	SI	13cm	5 - Descargo a Consultas	SI	10,2cm	73
3.	4.12.2	Cinturones de sujeción para el paciente. Al menos dos.	SI	Posee	005 - Descargo a Consultas	SI	Posee	10 - Descargo a Consultas	SI	Posee	32	SI	Posee	5 - Descargo a Consultas	SI	Posee	81
3.	4.12.3	Capacidad de colocar poste porta soluciones en las esquinas. Incluir un poste de altura variable o telescópico.	SI	Posee	005 - Descargo a Consultas	SI	Posee	10 - Descargo a Consultas	SI	Posee	32	SI	Posee	5 - Descargo a Consultas	SI	Soporte Telescópico	81

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norio Franco
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

Ítem 4
CAMILLA DE INSPECCIÓN

Especificaciones Técnicas					
4.	**1**	**Datos Generales**	**V&V**	**BIOERIX**	**LA CASA DEL MEDICO**
4.	1.1	Descripción general: Camilla de inspección médica hospitalaria.	Descripción general: Camilla de inspección médica hospitalaria.	Descripción general: Camilla de inspección médica hospitalaria.	Descripción general: Camilla de inspección médica hospitalaria.
4.	**2**	**Datos proveídos por el oferente**			
4.	2.1	Marca:	AEGEA	BIHEALTHCARE	MEDIMUEBLE
4.	2.2	Modelo:	AG-ECC01	BIDE002M	CAMILLA A.I.
4.	2.3	Origen:	CHINA	CHINA	PARAGUAY
4.	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.aegeantech.com	www.bihealth-care.com	www.lacasadelmedico.com.py

Criterios de evaluación

4.	**3**	**Normativas**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
4.	3.1	Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS o Registro de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, al menos alguna de ellas.	SI	CE	116	SI	CE	7 - Descargo a Consultas	SI	MIC	53
4.	3.2	Normas de calidad generales: ISO 13485.	SI	ISO 13485	118	SI	ISO 13485	8 - Descargo a Consultas		PRODUCTO NACIONAL	
4.	**4**	**Características**									
4.	4.1	Estructura metálica de acero inoxidable o cromado.	SI	Acero Inox	007 - Descargo a Consultas	SI	Acero Inox	7 - Descargo a Consultas	SI	Acero	33
4.	4.2	Colchoneta:	SI	Posee	007 - Descargo a Consultas	SI	Posee	7 - Descargo a Consultas	SI	Posee	33
4.	4.2.1	Impermeable y resistente a líquidos agresivos.	SI	Posee	007 - Descargo a Consultas	SI	Posee	7 - Descargo a Consultas	SI	Posee	33
4.	4.2.2	Fácilmente lavable y desinfectarle.	SI	Posee	007 - Descargo a Consultas	SI	Posee	7 - Descargo a Consultas	SI	Posee	33
4.	4.2.3	De al menos 5 cm. de espesor.	SI	5,5cm	007 - Descargo a Consultas	SI	6cm	7 - Descargo a Consultas	SI	5cm	33
4.	4.3	Respaldo móvil en forma manual con grado de inclinación de 0 a 45° o más.	SI	0 a 45°	007 - Descargo a Consultas	SI	0 a 70°	7 - Descargo a Consultas	SI	0 a 45°	33
4.	4.4	Medidas de la camilla dentro de los siguientes rangos: Ancho: 70 a 80 cm. Largo: 190 a 210 cm Alto: 60 a 70 cm.	SI	Ancho: 70cm. Largo: 198cm Alto: 70cm.	007 - Descargo a Consultas	SI	Ancho: 70cm. Largo: 190cm Alto: 70cm.	7 - Descargo a Consultas	SI	Ancho: 70 a 80 cm. Largo: 190 a 210 cm Alto: 60 a 70 cm.	33
4.	4.5	Deberá soportar pacientes de 200 kg o más.	SI	220Kg	007 - Descargo a Consultas	SI	220Kg	7 - Descargo a Consultas	SI	200Kg	33

Observación: Por Memorándum de fecha 27 de febrero de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas requirió a la Unidad solicitante de los bienes a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de la Salud, emitir parecer en base a las necesidades existentes; teniendo en cuenta que de acuerdo a lo evaluado actualmente existen ítems que podrían declararse desiertos.

Dicho pedido acontece, con el objeto de que el presente llamado pueda contar con más equipos y por ende pueda ser utilizado por los asegurados de la Zona Afectada.

Que, de acuerdo al informe remitido por la Unidad solicitante, se puede constatar en el mismo que la necesidad es de carácter urgente ya que la cantidad requerida supera lo estimado en el presente llamado.

INSTITUTO DE PREVISION S... ING. JOSÉ GIMÉNE... Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Norma Franco DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios Abogado Mat. C.S.J. Nº 25.174

Observación: Que, en fecha 26 de febrero de 2019, la Comisión Evaluadora solicito a la Unidad de Control y Verificación de Precios, solicito el precio referencial actualizado, correspondiente al llamado LPN N° 140/18 en relación al ítem 1.

Que en fecha 21 de marzo de 2019, Unidad de Control y Verificación de Precios remite lo solicitado en el cual detalla lo siguiente: "E*n relación a lo solicitado, cumplo en informar que, a la fecha el precio referencial actualizado para el ítem; CAMA DE INTERNACIÓN ELECTRICA es de gs.* ***76.604.167****, cabe destacar que dicho precio referencial fue elaborado por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud para el llamado "EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - INGAVI DEL IPS" en base a lo establecido en la Resolución DNCP 411/2018, verificados y cotejados por la Unidad de Control y Verificación de Precios. Además se aclara que las variaciones de precios en la mayoría de los casos se deben a las especificaciones técnicas requeridas y/o accesorios que necesiten el bien requerido".*

12. CAPACIDAD FINANCIERA:

CATETERES Y AFINES S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.964.805.645	4,99	15.733.817.335	8,48	15.962.364.841	8,80	7,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.398.160.219		1.854.933.007		1.813.676.174			
Endeudamiento	Pasivo total	3.398.160.219	0,19	1.854.933.007	0,11	1.813.676.174	0,11	0,13	CUMPLE
	Activo total	18.215.264.273		16.898.496.282		17.212.642.873			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.967.791.490	0,99	1.308.570.371	0,22	1.237.701.012	0,21	0,47	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					15.962.364.841	14.148.688.667	142.547.996	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.813.676.174			
									950.319.976

V & V S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.526.843.167	1,75	7.866.930.164	1,53	7.198.302.102	12,99	5,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.720.025.190		5.144.359.147		553.954.497			
Endeudamiento	Pasivo total	3.720.025.190	0,56	5.335.590.470	0,66	4.618.640.518	0,61	0,61	CUMPLE
	Activo total	6.697.087.384		8.138.896.861		7.528.768.709			
Rentabilidad	Utilidad neta	30.499.932	0,56	46.575.520	0,05	35.590.477	0,04	0,21	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					7.198.302.102	6.644.347.605	1.305.943.840	CUMPLE
	Pasivo corriente					553.954.497			
									8.706.292.266

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

BIOERIX S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.891.149.293	2,03	4.095.118.782	1,25	5.358.172.850	1,43	1,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.423.084.861		3.271.246.293		3.737.701.216			
Endeudamiento	Pasivo total	3.230.057.413	0,80	4.450.656.724	0,76	4.881.645.371	0,80	0,78	CUMPLE
	Activo total	4.054.457.339		5.893.951.646		6.081.750.316			
Rentabilidad	Utilidad neta	81.369.542	0,03	305.797.161	0,10	521.327.884	0,21	0,11	CUMPLE
	Capital	2.621.462.048		3.002.831.590		2.463.988.893			
Capital	Activo corriente					5.358.172.850	1.620.471.634	1.083.449.977	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.737.701.216			
									7.222.999.846

SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA T									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.577.205.060	4,25	11.911.730.588	4,05	13.745.468.693	3,20	3,83	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.252.919.471		2.940.627.088		4.301.249.452			
Endeudamiento	Pasivo total	6.124.452.909	0,42	6.422.046.897	0,39	7.458.110.534	0,40	0,41	CUMPLE
	Activo total	14.450.837.587		16.568.953.099		18.477.716.473			
Rentabilidad	Utilidad neta	4.440.848.056	4,44	1.629.434.029	1,63	662.435.455	0,66	2,24	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					13.745.468.693	9.444.219.241	498.150.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.301.249.452			
									3.321.000.000

IMESE S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	15.364.396.363	1,72	7.396.147.701	4,89	7.425.753.430	4,23	3,61	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.946.648.671		1.513.522.524		1.756.608.261			
Endeudamiento	Pasivo total	8.946.648.671	0,52	1.513.522.524	0,16	1.756.608.261	0,19	0,29	CUMPLE
	Activo total	17.240.593.971		9.369.050.887		9.445.963.007			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.837.463.218	1,01	1.488.082.171	0,53	1.044.753.748	0,37	0,64	CUMPLE
	Capital	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			
Capital	Activo corriente					7.425.753.430	5.669.145.169	1.798.635.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.756.608.261			
									11.990.900.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

LA CASA DEL MEDICO S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.176.625.107	2,03	12.952.690.166	2,14	13.098.930.753	2,41	2,19	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.493.221.352		6.060.727.990		5.432.459.583			
Endeudamiento	Pasivo total	5.493.221.352	0,44	6.060.727.990	0,43	1.756.608.261	0,12	0,33	CUMPLE
	Activo total	12.435.468.787		14.132.130.966		14.247.695.228			
Rentabilidad	Utilidad neta	64.411.456	0,02	1.030.892.942	0,34	660.610.983	0,22	0,20	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			
Capital	Activo corriente					13.098.930.753	7.666.471.170	669.568.185	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.432.459.583			
									4.463.787.900

SOLUMEDIC S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	21.929.862.393	3,30	21.004.236.665	2,68	19.972.603.454	2,26	2,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.641.726.809		7.851.707.202		8.827.285.994			
Endeudamiento	Pasivo total	14.116.535.590	0,53	12.458.481.400	0,49	12.155.796.810	0,47	0,50	CUMPLE
	Activo total	26.834.355.352		25.537.642.872		25.618.570.735			
Rentabilidad	Utilidad neta	301.698.439	0,15	332.869.112	0,17	360.877.822	0,18	0,17	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					19.972.603.454	11.145.317.460	1.690.928.340	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.827.285.994			
									11.272.855.598

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP N°411/18 que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018. y se concluye que los precios se ajustan a lo estima, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- Descalificar a las firmas V&V S.A. en los ítems 1, 3 y 6, IMESE S.A. en el ítem 1, BIOERIX S.A. en el ítem 1, CATETERES Y AFINES S.A. en el ítem 6; conforme al Art. 30 inc. b "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas"; y conforme **Punto 11 INFORME TECNICO.**
- **Adjudicar a las firmas SOLUMEDIC S.A. en los ítems 1 y 6; V & V S.A. en los ítems 2, 4 y 5; BIOERIX S.A. en el ítem 3** por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones. Previa reprogramación de CDP.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Edgar José Giménez Rolón
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

SOLUMEDIC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42191807-001	CAMA DE INTERNACION ELÉCTRICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45	90	LINET	REP. CHECA	55.555.555	4.999.999.950
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA. IVA INCLUIDO											**4.999.999.950**

SOLUMEDIC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	41	82	EDAN	COREA	16.108.000	1.320.856.000
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES MIL TRECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL. I.V.A. INCLUIDO											**1.320.856.000**

<u>TOTAL ADJUDICADO PARA LA FIRMA SOLUMEDIC S.A. EN EL ITEM 6:</u> (GS. 6.320.855.950) GUARANIES SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA. I.V.A. INCLUIDO.

V&V S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42192210-001	SILLA DE RUEDAS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	216	432	FOSHAN	CHINA	1.270.833	548.999.856
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. I.V.A. INCLUIDO											**548.999.856**

V&V S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25	50	AEGEA	CHINA	1.259.500	62.975.000
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL. I.V.A. INCLUIDO											**62.975.000**

V&V S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	42191807-002	CAMA ARTICULADA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	55	110	AEGEA	CHINA	8.181.800	899.998.000
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL. IVA INCLUIDO											**899.998.000**

<u>TOTAL ADJUDICADO PARA LA FIRMA V&V S.A. EN LOS ITEMS 2, 4, 5:</u> (GS. 1.511.972.856) GUARANIES MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. I.V.A. INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSÉ GIMÉNEZ
Sección Administración
Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Monica Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

BIOERIX S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	42192207-9999	CAMILLA DE TRASLADO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	83	166	BIHEALTHCARE	CHINA	15.421.686	2.559.999.876
TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS. IVA INCLUIDO											**2.559.999.876**

<u>TOTAL ADJUDICADO PARA LA FIRMA BIOERIX S.A. EN EL ITEM 3:</u> (GS. 2.559.999.876) GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS. I.V.A. INCLUIDO.

Personas Físicas / Jurídicas

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato has su terminación.

Documentos de origen extranjero

✓ Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 05 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Ing. Norma Franco
Representante de DOC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. JOSE GIMENEZ
Sección Administración de Equipos e Insumos

Ing. José María Giménez Samaniego
Representante de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

Abogado
Mat. Nº 25.175

Abg. Edgar José Giménez Palacios
Representante de la Dirección Jurídica